



NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, convocado por resolución de 10 de junio de 2020 (BOE de 25 de junio)

Por resolución el Rector, adoptada con fecha de 18 de octubre de 2021 en procedimiento de recurso interpuesto por varias interesadas en el proceso selectivo, se revisa el acuerdo adoptado el 22 de septiembre de 2021 por el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocadas por resolución de 10 de junio de 2020 (BOE de 25 de junio), por el que se establece la puntuación mínima para formar parte de la bolsa de trabajo, de tal forma que se fija como nota imprescindible para acceder a la bolsa una puntuación equivalente a la mitad de la exigida para la superación del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo. Por tanto, dicha nota queda fijada en 7,5 puntos.